

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Bogotá D.C., 02 OCT 2026

MODIFICATORIO ESTUDIO PREVIO

Teniendo en cuenta que la Dirección de Educación Policial está adelantando el proceso de contratación PN DIEPO SA MC 063 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EVENTOS ACADÉMICOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SUS ESCUELAS ADSCRITAS”**, y en atención al comunicado oficio Nro. GS-2026-004089-ESEVI y GS-2026-015330-DIEPO, donde justifican cambio de fecha de actividad quedando así:

El servicio se prestará en los lugares donde la Dirección de Educación Policial y sus escuelas adscritas programen la realización de cada uno de los eventos académicos objeto del contrato, de conformidad con el siguiente cronograma inicial:

ESCUELA	MODALIDAD	FECHA	SITIO DEL EVENTO	DIRECCIÓN DEL SITIO
ESMEB	Presencial	12 de noviembre	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	Calle 44 sur 45 A 15 Bogotá
ESINC	Presencial	11 de noviembre	Escuela de Investigación Criminal	Avenida caracas 2-51 sur Bogotá
ESINC	Presencial	03 de diciembre	Escuela de Investigación Criminal	Avenida caracas 2-51 sur Bogotá
ESINC	Híbrida	26 de noviembre	Escuela de Investigación Criminal	Avenida caracas 2-51 sur Bogotá
ESTIC	Presencial	12 de noviembre	Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Transversal 33 47 a 35 sur
ESEVI	Híbrida	18 de noviembre	Escuela de Seguridad Vial	avenida circunvalar 5-82 sur, la renta Tunja (Boyacá).
DIEPO	Presencial	Del 02,03 y 04 de diciembre	Escuela de Carabineros Provincia de Vélez	km 1 finca villa Elvia vereda el tun tun

Las especificaciones técnicas quedaran, así:

Unidad – Escuela Metropolitana de Bogotá (ESMEB)			
TIPO DE EVENTO	CANTIDAD	MODALIDAD	MES EJECUCIÓN
CONGRESO	1	PRESENCIAL	12 noviembre 2026
NOMBRE DEL EVENTO		"I Congreso de Investigación 2026: Retos de Seguridad en el Siglo XXI"	
LUGAR DEL EVENTO		Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander (calle 44 sur 45 A 15 Bogotá).	

Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Adecuación del evento	10	ESMEB	El contratista deberá planear, coordinar y ejecutar la logística integral necesaria para la realización del “I Congreso de Investigación 2026: Retos de Seguridad en el Siglo XXI”, garantizando los recursos requeridos para la atención de setenta (70) participantes, conforme a las siguientes especificaciones: • Una (1) mesa principal destinada a las autoridades. • Diez (10) mesas con capacidad para siete (7) personas cada una. • Setenta (70) sillas para los asistentes presenciales. • Manteles sencillos, funcionales y acordes con la naturaleza institucional del evento. • Dos (2) mesas destinadas al registro e inscripción de participantes. • Dos (2) micrófonos inalámbricos con autonomía suficiente para el desarrollo continuo del evento. • Un (1) dispositivo pasador de diapositivas compatible con los equipos de presentación. El contratista deberá garantizar que la totalidad de los elementos logísticos se encuentren instalados, probados y en correcto funcionamiento antes de las 09:00 horas del día del evento. Todos los elementos suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, presentación, limpieza y estabilidad. En caso de presentarse fallas durante el desarrollo del evento, el contratista deberá efectuar su reemplazo inmediato, sin generar costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá disponer durante toda la jornada de un (1) coordinador logístico, quien actuará como enlace permanente con el supervisor del contrato y será responsable de coordinar el montaje, desarrollo y desmontaje del evento, así como de atender de manera inmediata cualquier requerimiento que se presente durante su ejecución.	1		

			Nota: Toda la logística será previamente coordinada y aprobada por el supervisor del contrato.			
Ponentes	10	ESMEB	El contratista deberá asumir todos los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de dos (2) ponentes internacionales, cuya intervención resulte esencial para el desarrollo académico, técnico y científico del <i>"I Congreso de Investigación 2026: Retos de Seguridad en el Siglo XXI"</i>. Formación académica Cada ponente deberá acreditar: Título profesional en un área del conocimiento relacionada con la temática del evento, tales como: -Relaciones Internacionales. -Ciencia Política. -Derecho. -Administración Pública. -Criminología. -Seguridad y Defensa. -Estudios Estratégicos. -Sociología. -Psicología. -Economía. -Inteligencia. -Ciencias Militares. -Otras disciplinas afines y/o equivalentes con el NBC relacionado con la seguridad, la defensa o las políticas públicas. Formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en alguna de las siguientes áreas o disciplinas afines: -Estudios Estratégicos. -Seguridad y Defensa. -Criminología. -Relaciones Internacionales. -Ciencia Política. -Administración Pública. -Políticas Públicas. -Gestión del Riesgo. -Seguridad Internacional. -Inteligencia Estratégica. -Defensa Nacional. -Otras áreas afines y/o equivalentes con el NBC relacionado con la seguridad, la defensa, la gestión pública o el análisis estratégico. Experiencia profesional y académica Cada ponente deberá acreditar experiencia profesional mínima de	2		

		cinco (3) años relacionada con la temática objeto del evento. La experiencia podrá demostrarse mediante una o varias de las siguientes evidencias: -Publicaciones científicas o académicas. -Libros o capítulos de libro. -Artículos científicos o de investigación. -Participación en proyectos de investigación. -Elaboración de documentos técnicos, lineamientos, manuales o protocolos. -Participación como conferencista, docente o experto en eventos académicos, científicos o institucionales de carácter nacional o internacional. Ponencia Cada ponente deberá desarrollar una conferencia presencial con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos sobre alguno de los siguientes temas: -Seguridad internacional. -Crimen organizado transnacional. -Terrorismo. -Amenazas híbridas. -Ciberseguridad. -Geopolítica. -Riesgos emergentes para la seguridad. La conferencia deberá fundamentarse en evidencia académica, investigaciones, estudios comparados, experiencias institucionales o buenas prácticas internacionales relacionadas con la temática desarrollada. Cada ponente deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de ocho (8) días calendario al evento, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su conferencia, elaborado conforme a las Normas APA, séptima edición.			
		El contratista deberá suministrar setenta (70) almuerzos el día del evento, los cuales deberán servirse puntualmente a las 12:00 horas, en vajilla de loza, en el lugar definido por el supervisor del contrato.			

Almuerzo	10	ESMEB	Cada almuerzo deberá incluir como mínimo: Entrada -Ensalada fresca elaborada con lechuga, rúcula, tomate Cherry y vinagreta balsámica (aprox. 100 gramos). Pan artesanal pequeño. Plato fuerte -Churrasco de res a la plancha (aprox. 180 gramos). -Papas rústicas o puré criollo (aprox. 150 gramos). -Arroz con ajonjolí (aprox. 100 gramos). -Vegetales grillados (zanahoria, calabacín, pimentón) (aprox. 100 gramos). Postre -Tres leches mini o brownie con salsa de chocolate. Bebida -Limonada natural o té frío. El servicio deberá garantizar condiciones de inocuidad alimentaria, conservación, manipulación, transporte y temperatura adecuadas, conforme a la normatividad sanitaria vigente. El contratista deberá disponer del personal suficiente para el montaje, servicio, atención y desmontaje del comedor, garantizando oportunidad, higiene y adecuada atención a los asistentes durante el suministro de los alimentos.	70		
Transmisión	10	ESMEB	El contratista deberá garantizar la transmisión en vivo (streaming) y la grabación integral del evento, asegurando calidad óptima de audio y video durante toda la jornada. El servicio deberá incluir como mínimo: -Transmisión continua sin interrupciones. -Grabación en alta definición (Full HD o superior). -Captura independiente del audio. -Personal técnico durante toda la actividad. -Pruebas técnicas previas al inicio del evento. -Entrega del archivo audiovisual al supervisor del contrato dentro de los	1		

			cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del evento, en formato MP4 o equivalente, mediante medio digital o enlace de descarga sin restricciones de acceso para la Entidad.			
Moderador	10	ESMEB	El contratista deberá garantizar la participación de un (1) moderador o maestro de ceremonias con experiencia en la conducción de eventos académicos, científicos o institucionales. Será responsable de: -Presentar a los conferencistas. -Conducir la agenda académica. -Coordinar las intervenciones. -Facilitar la interacción con los asistentes. -Controlar el cumplimiento de los tiempos establecidos. El moderador deberá asistir previamente a las reuniones de coordinación programadas por el supervisor del contrato y permanecer durante toda la jornada académica.	1		
Memorias del evento	10	ESMEB	El contratista deberá elaborar, compilar y entregar las memorias académicas del evento en formato Word editable (.docx), dando cumplimiento al Instructivo No. 010 DIEPO-VICIN-14.7, así como a los lineamientos y estándares editoriales establecidos por la Dirección de Educación Policial para la elaboración y eventual publicación de productos académicos. Las memorias deberán garantizar un adecuado nivel de calidad científica y editorial, incluyendo como mínimo: -Cumplimiento de las Normas APA (7.ª edición). -Corrección de estilo. -Revisión ortográfica y gramatical. -Diagramación profesional. -Organización técnica y metodológica de los contenidos. El contratista deberá elaborar y entregar las memorias académicas del evento como un producto de investigación, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad científica y editorial, de manera que sean aptas para su eventual publicación en revistas o libros académicos institucionales y	1		

		sirvan como soporte para el registro de productos de investigación en las plataformas GrupLAC y CvLAC, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Educación Policial. Adicionalmente, el contratista deberá recopilar, organizar y entregar junto con las memorias la totalidad de los soportes requeridos por la Editorial DIEPO para el proceso de publicación, incluyendo como mínimo: -Hojas de vida de los ponentes. -Declaraciones de autoría y originalidad. -Declaraciones sobre el uso o no uso de herramientas de inteligencia artificial. -Cartas de autorización o licencias de uso de los autores. -Los demás documentos editoriales exigidos por la Dirección de Educación Policial. Para tal efecto, el contratista deberá habilitar un repositorio o formulario digital que permita recopilar oportunamente la documentación requerida, consolidándola y entregándola de manera organizada al supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá realizar todos los ajustes, modificaciones, aclaraciones o correcciones que sean requeridos por el supervisor del contrato y/o por la Editorial DIEPO hasta obtener la aprobación definitiva del producto editorial, sin generar costos adicionales para la Entidad.			
--	--	---	--	--	--

			
--	--	--	---

		montaje, desarrollo y desmontaje del evento. Como mínimo deberá suministrar: -Una (1) mesa principal destinada a las autoridades. -Ochenta (80) sillas para los asistentes. -Tres (3) micrófonos inalámbricos con autonomía suficiente para toda la jornada. -Un (1) computador portátil con software de presentaciones instalado. -Un (1) pasador inalámbrico de diapositivas compatible con el equipo suministrado. -Manteles para las mesas requeridas durante el evento. -Dos (2) mesas destinadas al proceso de registro e inscripción de participantes. -Adecuación de los espacios destinados para la exposición de proyectos de investigación en modalidad póster, garantizando condiciones adecuadas para su exhibición, circulación y evaluación. Toda la logística deberá encontrarse instalada, probada y en correcto funcionamiento antes de las 08:00 horas del día del evento. Todos los elementos suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, presentación, limpieza y estabilidad. En caso de presentarse fallas durante el desarrollo del evento, el contratista deberá efectuar su reemplazo inmediato sin generar costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá garantizar la permanencia del coordinador logístico durante toda la ejecución del evento, quien tendrá la responsabilidad de atender de manera inmediata cualquier requerimiento formulado por el supervisor del contrato y adoptar las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades programadas. Nota: Toda la logística será previamente coordinada y aprobada por el supervisor del contrato.			
--	--	---	--	--	--

Conferencistas	16	ESEVI	El contratista deberá asumir todos los gastos necesarios para garantizar la participación de cuatro (4) conferencistas, distribuidos de la siguiente manera: -Tres (3) conferencistas con participación presencial, nacionales. -Uno (1) conferencista con participación virtual, internacional. Todos los conferencistas deberán ser de nacionalidad extranjera y acreditar formación profesional y estudios de posgrado (especialización, maestría o doctorado), además de experiencia académica, investigativa y profesional relacionada con la temática asignada. Los conferencistas deberán acreditar experiencia y trayectoria académica en una o varias de las siguientes áreas: -Sistemas Inteligentes de Transporte y Seguridad Vial. -Investigación social, cultura ciudadana y comportamiento humano. -Gestión ambiental, sostenibilidad y educación ambiental. -Investigación científica, metodología de la investigación, innovación, semilleros de investigación y transformación del conocimiento. Cada conferencista deberá acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años relacionada con la temática de su intervención, la cual podrá demostrarse mediante certificaciones laborales, publicaciones científicas, libros, capítulos de libro, artículos especializados, proyectos de investigación, participación como conferencista en eventos académicos internacionales o demás documentos idóneos. Cada conferencia tendrá una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos y deberá sustentarse en evidencia científica, resultados de investigación, experiencias exitosas, estudios comparados o buenas prácticas internacionales.	4	
----------------	----	-------	--	---	--

		Las temáticas deberán corresponder, entre otras, a los siguientes ejes: -Sistemas Inteligentes de Transporte y Seguridad Vial. -Investigación social y cultura ciudadana. -Medio ambiente y sostenibilidad. -Investigación científica, innovación, metodología de la investigación y transformación del conocimiento en beneficio de la sociedad. Cada conferencista deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de ocho (8) días calendario al evento, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su conferencia, elaborado conforme a las Normas APA (7.ª edición). Los conferencistas propuestos deberán ser previamente presentados y aprobados por el supervisor del contrato antes de la realización del evento. En caso de requerirse sustitución de alguno de ellos, el reemplazo deberá acreditar condiciones académicas y experiencia iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato. El contratista será responsable de asumir la totalidad de los gastos asociados a la participación de los conferencistas internacionales, incluyendo honorarios, transporte nacional e internacional, alojamiento, alimentación, seguros de viaje, traslados internos, impuestos, conectividad para las participaciones virtuales y cualquier otro costo requerido para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad. Para las conferencias desarrolladas en modalidad virtual, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de plataformas tecnológicas, conectividad, soporte técnico y pruebas previas que permitan el desarrollo continuo de la conferencia sin interrupciones.			
--	--	---	--	--	--

Refrigerios	16	ESEVI	El contratista deberá suministrar ochenta (80) refrigerios para la jornada de la mañana. Los refrigerios deberán encontrarse disponibles a las 10:00 horas en el lugar previamente definido por el supervisor del contrato. Cada refrigerio deberá contener como mínimo: -Un (1) sándwich elaborado con pan blanco, queso doble crema, jamón y mayonesa, con un peso aproximado de doscientos (200) gramos. -Un (1) jugo en caja de doscientos (200) ml. Cada refrigerio deberá entregarse de manera individual, empacado en bolsa o caja sencilla, sin elementos publicitarios, impresos institucionales o decorativos, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto. Los alimentos deberán ser preparados por establecimientos autorizados por la autoridad sanitaria competente y transportados bajo condiciones que garanticen la cadena de conservación e inocuidad alimentaria. El contratista deberá reemplazar inmediatamente cualquier alimento que presente deterioro, incumpla las condiciones de calidad e inocuidad o no corresponda a las especificaciones técnicas establecidas, sin generar costos adicionales para la Entidad.	80	
Entrega de memorias	16	ESEVI	El contratista deberá elaborar, compilar y entregar las memorias académicas del evento en formato Word editable (.docx), dando cumplimiento al Instructivo No. 010 DIEPO-VICIN-14.7, así como a los lineamientos y estándares editoriales establecidos por la Dirección de Educación Policial para la elaboración y eventual publicación de productos académicos. Las memorias deberán garantizar un adecuado nivel de calidad científica y editorial, incluyendo como mínimo:	1	

		-Cumplimiento de las Normas APA (7.ª edición). -Corrección de estilo. -Revisión ortográfica y gramatical. -Diagramación profesional. -Organización técnica y metodológica de los contenidos. El contratista deberá elaborar y entregar las memorias académicas del evento como un producto de investigación, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad científica y editorial, de manera que sean aptas para su eventual publicación en revistas o libros académicos institucionales y sirvan como soporte para el registro de productos de investigación en las plataformas GrupLAC y CvLAC, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Educación Policial. Adicionalmente, el contratista deberá recopilar, organizar y entregar junto con las memorias la totalidad de los soportes requeridos por la Editorial DIEPO para el proceso de publicación, incluyendo como mínimo: -Hojas de vida de los conferencistas. -Declaraciones de autoría y originalidad. -Declaraciones sobre el uso o no uso de herramientas de inteligencia artificial. -Cartas de autorización o licencias de uso de los autores. -Los demás documentos editoriales exigidos por la Dirección de Educación Policial. Para tal efecto, el contratista deberá habilitar un repositorio o formulario digital que permita recopilar oportunamente la documentación requerida, consolidándola y entregándola de manera organizada al supervisor del contrato, sin generar costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá realizar todos los ajustes, modificaciones, aclaraciones o correcciones que sean requeridos por el supervisor			
--	--	---	--	--	--

			del contrato y/o por la Editorial DIEPO hasta obtener la aprobación definitiva del producto editorial, sin generar costos adicionales para la Entidad.			
Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones						
TIPO DE EVENTO		CANTIDAD	MODALIDAD		MES EJECUCIÓN	
ENCUENTRO INTERNACIONAL		1	PRESENCIAL		12 Noviembre 2026	
NOMBRE DEL EVENTO			"Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial"			
LUGAR DEL EVENTO			Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (transversal 33 47 a 35 sur)			
Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Personal logístico	10	ESTIC	El contratista deberá planear, coordinar y ejecutar la logística integral necesaria para la realización del "Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial", garantizando el adecuado desarrollo del evento, el cual se llevará a cabo durante un (1) día del mes de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), para un aforo presencial de ciento setenta (170) participantes.	1		
			El contratista deberá disponer durante toda la jornada de un (1) coordinador logístico con experiencia certificable en la organización de eventos académicos, científicos o institucionales de características similares, quien actuará como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato, siendo responsable de coordinar el montaje, desarrollo y desmontaje del evento.			
			El coordinador logístico será responsable, como mínimo, de: -Planeación y organización integral del evento, garantizando la adecuada asignación de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos. -Coordinación del montaje, desarrollo y desmontaje del evento, asegurando el cumplimiento del cronograma aprobado por la Entidad. -Supervisión permanente de la agenda académica, control de los tiempos de intervención de los ponentes y coordinación de las actividades programadas.			

		-Coordinación del personal de apoyo requerido para garantizar el adecuado desarrollo de todas las actividades del encuentro. -Atención inmediata de cualquier contingencia logística que pueda presentarse durante la ejecución del evento. El contratista deberá garantizar que la totalidad de la logística requerida se encuentre instalada, probada y en correcto funcionamiento antes de las 07:00 horas del día del evento y deberá mantener la disponibilidad del servicio, como mínimo, hasta las 18:00 horas, garantizando su adecuada operatividad durante toda la jornada académica. Todos los equipos, mobiliario, recursos tecnológicos y demás elementos suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, presentación, limpieza y seguridad. En caso de presentarse fallas durante el desarrollo del evento, el contratista deberá efectuar su reparación o reemplazo de manera inmediata, sin generar costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos durante toda la ejecución del evento, implementando las medidas de contingencia necesarias para atender cualquier eventualidad que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades programadas. El coordinador logístico deberá permanecer de manera presencial durante toda la ejecución del evento y tendrá la facultad de adoptar las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades programadas, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que pueda afectar el normal desarrollo del encuentro. Nota: Toda la logística, programación y recursos requeridos para el desarrollo del evento deberán ser previamente coordinados y aprobados por el supervisor del contrato.			
		El contratista deberá asumir la totalidad de los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de un (1) ponente de nacionalidad extranjera, cuya intervención resulte esencial para el			

Ponente	10	ESTIC	desarrollo académico, técnico y especializado del evento. El contratista será responsable de asumir la totalidad de los gastos asociados a la participación del ponente internacional, incluyendo honorarios, transporte nacional e internacional, alojamiento, alimentación, seguros de viaje, traslados internos, impuestos y cualquier otro costo necesario para garantizar su participación efectiva, sin generar costos adicionales para la Entidad. Los ponentes y las temáticas propuestas deberán ser previamente avalados por el supervisor del contrato y estar confirmados con una antelación mínima de noventa (90) días calendario a la realización del encuentro. Formación académica El ponente deberá acreditar: Título profesional en un área del conocimiento relacionada con las tecnologías de la información, ingeniería, ciencias computacionales, derecho, administración, seguridad, defensa u otras disciplinas afines y/o equivalentes con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) relacionado con la temática del evento. Formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en alguna de las siguientes áreas o disciplinas afines: -Ciberseguridad y protección de datos. -Criptografía y tecnologías de la información. -Informática forense y análisis de evidencias digitales. -Defensa cibernética y seguridad en infraestructuras críticas. -Administración pública, análisis de riesgos y gestión de la seguridad digital. -Áreas afines al desarrollo de políticas, tecnologías y gestión de la seguridad informática. -Otras áreas afines y/o equivalentes con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) relacionadas con la ciberseguridad, informática forense, seguridad digital, transformación digital o tecnologías de la información. Experiencia profesional y académica	1		
---------	----	-------	--	---	--	--

		El ponente deberá acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años relacionada con la temática objeto del evento. La experiencia podrá demostrarse mediante una o varias de las siguientes evidencias: -Publicaciones académicas (artículos científicos, libros o capítulos de libro). -Certificaciones de participación en proyectos de investigación. -Participación como conferencista o experto en foros nacionales o internacionales especializados en ciberseguridad o informática forense. Ponencia El ponente deberá desarrollar una conferencia presencial con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos sobre alguno de los siguientes temas: -Desafíos actuales de la ciberseguridad: cibercrimen, infraestructuras críticas y protección de datos. -Evolución de amenazas: ransomware, intrusiones y riesgos en entornos cloud. -Informática forense y ciberinteligencia. -Casos de estudio y lecciones aprendidas. -Preparación institucional y empresarial. -Enfoque preventivo orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales. La conferencia deberá tener un enfoque analítico, fundamentado y contextualizado, integrando como mínimo: -Panorama actual de la ciberseguridad y la informática forense. -Análisis comparativo de incidentes de seguridad cibernética y de las estrategias implementadas en diferentes países, destacando las mejores prácticas y lecciones aprendidas. -Proyecciones sobre los riesgos futuros derivados de la transformación digital, la inteligencia artificial, la computación en la nube y demás tecnologías emergentes. Cada ponente deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su conferencia,			
--	--	--	--	--	--

			elaborado conforme a las Normas APA (7.ª edición). El ponente propuesto deberá ser previamente presentado y aprobado por el supervisor del contrato. En caso de requerirse su sustitución, el reemplazo deberá acreditar condiciones académicas y experiencia iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.			
Ponente	10	ESTIC	El contratista deberá asumir la totalidad de los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de un (1) nacional, cuya intervención resulte esencial para el desarrollo académico, técnico y especializado del evento. El contratista será responsable de asumir la totalidad de los gastos asociados a la participación del ponente internacional, incluyendo honorarios, transporte nacional e internacional, alojamiento, alimentación, seguros de viaje, traslados internos, impuestos y cualquier otro costo necesario para garantizar su participación efectiva, sin generar costos adicionales para la Entidad. Los ponentes y las temáticas propuestas deberán ser previamente avalados por el supervisor del contrato y estar confirmados con una antelación mínima de noventa (90) días calendario a la realización del encuentro. Formación académica El ponente deberá acreditar: -Ciberseguridad y protección de datos -Criptografía y tecnologías de la información -Informática forense y análisis de evidencias digitales -Defensa cibernética y seguridad en infraestructuras críticas -Administración pública análisis de riesgos y gestión de la seguridad digital -Áreas afines al desarrollo de políticas, tecnologías y gestión de la seguridad informática -Experiencia Profesional y de Investigación: Los ponentes deberán demostrar experiencia mediante alguna de las siguientes evidencias: -Publicaciones académicas (artículos, libros, capítulos de libro) -Certificaciones de participación en proyectos de investigación -Participación como conferencista o	1		

		experto en foros internacionales especializados en ciberseguridad o informática forense Ponente internacional deberá dictar al menos una (1) conferencia o ponencia presencial, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos, en la cual se aborden temas directamente relacionados con: -Desafíos actuales de ciberseguridad: cibercrimen, infraestructuras críticas y protección de datos. -Evolución de amenazas: ransomware, intrusiones y riesgos en entornos cloud. -Informática forense y ciberinteligencia: investigación digital, respuesta a incidentes y evidencia. -Casos de estudio: incidentes relevantes y lecciones aprendidas para mitigación. -Preparación institucional y empresarial: buenas prácticas para prevención, respuesta y resiliencia. -Enfoque preventivo: dirigido a fortalecer capacidades de funcionarios y directivos; no orientado a fines ilícitos. La ponencia deberá tener un enfoque analítico, fundamentado y contextualizado, integrando: -Panorama actual de la ciberseguridad y la informática forense, incluyendo las principales amenazas, enfoques y soluciones que están marcando la evolución en estos campos. -Análisis comparativo de incidentes de seguridad cibernética y las estrategias implementadas en diversas regiones o países, destacando los enfoques más efectivos y lecciones aprendidas -Proyecciones sobre los riesgos futuros en el ámbito de la ciberseguridad, enfocándose en las nuevas vulnerabilidades que surgen con el avance tecnológico y las innovaciones disruptivas que están cambiando el panorama de la seguridad digital. -Con el fin de garantizar el rigor académico del evento, cada ponente deberá entregar un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su ponencia, siguiendo los lineamientos de citación y presentación establecidos en las Normas APA, Séptima Edición Cada ponente deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su conferencia, elaborado conforme a las Normas APA (7.ª edición).			
--	--	--	--	--	--

			El ponente propuesto deberá ser previamente presentado y aprobado por el supervisor del contrato. En caso de requerirse su sustitución, el reemplazo deberá acreditar condiciones académicas y experiencia iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.			
Almuerzos	10	ESTIC	El contratista deberá suministrar veinte (20) almuerzos el día de realización del evento, los cuales deberán servirse puntualmente a las 12:00 horas, en vajilla de loza, en el lugar previamente definido por el supervisor del contrato. Cada almuerzo deberá incluir como mínimo: Entrada • Ensalada fresca elaborada con lechuga, rúcula, tomate cherry y vinagreta balsámica (aprox. 100 gramos). • Pan artesanal pequeño. Plato fuerte • Proteína principal: pechuga de pollo a la plancha o proteína equivalente, mínimo 250 g. • Acompañamientos: arroz blanco (150 g) y tubérculo o plátano maduro (100 g). • Verduras: frescas o al vapor, mínimo 100 g Postre • Tres leches mini o brownie con salsa de chocolate. Bebida • Jugo de fruta natural, mínimo 300 ml. El contratista deberá disponer del personal de servicio necesario para garantizar una adecuada atención durante el suministro de los almuerzos, contando como mínimo con dos (2) meseros durante el desarrollo de esta actividad. El servicio deberá prestarse garantizando oportunidad, higiene, adecuada presentación de los alimentos y atención permanente durante el tiempo destinado para el almuerzo. Los alimentos deberán ser preparados por establecimientos autorizados por la autoridad sanitaria competente y conservarse, transportarse y suministrarse bajo condiciones que	20		

			garanticen la cadena de conservación, inocuidad, calidad e higiene, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente. El contratista deberá reemplazar inmediatamente cualquier alimento que no cumpla con las condiciones de calidad, presentación, temperatura o inocuidad requeridas, sin generar costos adicionales para la Entidad. Nota: La alimentación será destinada exclusivamente a los ponentes, integrantes de la mesa principal e invitados especiales, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre austeridad del gasto y las directrices impartidas por la Entidad.			
Memorias	10	ESTIC	El contratista deberá elaborar, compilar y entregar las memorias académicas oficiales del "Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial", en formato Word editable (.docx), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del evento, para su revisión, evaluación y eventual publicación por parte de la Editorial DIEPO, dando estricto cumplimiento al Instructivo No. 010 DIEPO-VICIN-14.7 y a los lineamientos, estándares editoriales y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial. Las memorias deberán garantizar un adecuado nivel de calidad científica y editorial, incluyendo como mínimo: -Cumplimiento de las Normas APA (7.ª edición). -Corrección de estilo. -Revisión ortográfica y gramatical. -Diagramación profesional. -Organización técnica y metodológica de los contenidos. -Inclusión de las ponencias, conclusiones, resultados y demás productos académicos derivados del evento. El contratista deberá elaborar y entregar las memorias académicas del evento como un producto de investigación, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad científica y editorial, de manera que sean aptas para su eventual publicación en revistas o libros académicos institucionales y sirvan como soporte para el registro de	1		

		productos de investigación en las plataformas GrupLAC y CvLAC, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Educación Policial. Adicionalmente, el contratista deberá recopilar, organizar y entregar junto con las memorias la totalidad de los soportes y formatos exigidos por la Editorial DIEPO para el trámite de publicación, incluyendo como mínimo: -Hojas de vida de los ponentes. -Declaraciones de autoría y originalidad. -Declaraciones sobre el uso o no uso de herramientas de inteligencia artificial. -Cartas de autorización o licencias de uso debidamente diligenciadas y firmadas por cada autor o ponente. -Los demás documentos editoriales exigidos por la Dirección de Educación Policial. Para tal efecto, el contratista deberá habilitar y administrar un repositorio o formulario digital que permita recopilar oportunamente la documentación requerida antes de la realización de las ponencias, consolidando un repositorio organizado, verificable y de fácil consulta para la supervisión del contrato. El contratista deberá realizar todos los ajustes, modificaciones, aclaraciones o correcciones que sean requeridos por el supervisor del contrato y/o por la Editorial DIEPO hasta obtener la aprobación definitiva del producto editorial, sin generar costos adicionales para la Entidad. La gestión editorial y documental necesaria para la eventual publicación deberá realizarse sin costos adicionales para la Dirección de Educación Policial. En caso de generarse costos indispensables atribuibles a dicho proceso, estos deberán ser asumidos íntegramente por el contratista dentro del valor del contrato, sin afectar el alcance, la calidad ni la oportunidad en la entrega de las memorias.			
--	--	---	--	--	--

Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones						
TIPO DE EVENTO		CANTIDAD	MODALIDAD		MES EJECUCIÓN	
ENCUENTRO INTERNACIONAL		1	PRESENCIAL		12 Noviembre 2026	
NOMBRE DEL EVENTO			"Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial"			
LUGAR DEL EVENTO			Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (transversal 33 47 a 35 sur)			
Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Personal logístico	10	ESTIC	El contratista deberá planear, coordinar y ejecutar la logística integral necesaria para la realización del "Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial", garantizando el adecuado desarrollo del evento, el cual se llevará a cabo durante un (1) día del mes de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), para un aforo presencial de ciento setenta (170) participantes.	1		
			El contratista deberá disponer durante toda la jornada de un (1) coordinador logístico con experiencia certificable en la organización de eventos académicos, científicos o institucionales de características similares, quien actuará como enlace permanente entre el contratista y el supervisor del contrato, siendo responsable de coordinar el montaje, desarrollo y desmontaje del evento.			
			El coordinador logístico será responsable, como mínimo, de: -Planeación y organización integral del evento, garantizando la adecuada asignación de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos. -Coordinación del montaje, desarrollo y desmontaje del evento, asegurando el cumplimiento del cronograma aprobado por la Entidad. -Supervisión permanente de la agenda académica, control de los tiempos de intervención de los ponentes y coordinación de las actividades programadas. -Coordinación del personal de apoyo requerido para garantizar el adecuado desarrollo de todas las actividades del encuentro.			

		-Atención inmediata de cualquier contingencia logística que pueda presentarse durante la ejecución del evento. El contratista deberá garantizar que la totalidad de la logística requerida se encuentre instalada, probada y en correcto funcionamiento antes de las 07:00 horas del día del evento y deberá mantener la disponibilidad del servicio, como mínimo, hasta las 18:00 horas, garantizando su adecuada operatividad durante toda la jornada académica. Todos los equipos, mobiliario, recursos tecnológicos y demás elementos suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, presentación, limpieza y seguridad. En caso de presentarse fallas durante el desarrollo del evento, el contratista deberá efectuar su reparación o reemplazo de manera inmediata, sin generar costos adicionales para la Entidad. El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de los recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos durante toda la ejecución del evento, implementando las medidas de contingencia necesarias para atender cualquier eventualidad que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades programadas. El coordinador logístico deberá permanecer de manera presencial durante toda la ejecución del evento y tendrá la facultad de adoptar las acciones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades programadas, informando oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que pueda afectar el normal desarrollo del encuentro. Nota: Toda la logística, programación y recursos requeridos para el desarrollo del evento deberán ser previamente coordinados y aprobados por el supervisor del contrato.			
		El contratista deberá asumir la totalidad de los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de un (1) ponente de nacionalidad extranjera, cuya intervención resulte esencial para el desarrollo académico, técnico y especializado del evento.			

Ponente	10	ESTIC	El contratista será responsable de asumir la totalidad de los gastos asociados a la participación del ponente internacional, incluyendo honorarios, transporte nacional e internacional, alojamiento, alimentación, seguros de viaje, traslados internos, impuestos y cualquier otro costo necesario para garantizar su participación efectiva, sin generar costos adicionales para la Entidad. Los ponentes y las temáticas propuestas deberán ser previamente avalados por el supervisor del contrato y estar confirmados con una antelación mínima de noventa (90) días calendario a la realización del encuentro. Formación académica El ponente deberá acreditar: Título profesional en un área del conocimiento relacionada con las tecnologías de la información, ingeniería, ciencias computacionales, derecho, administración, seguridad, defensa u otras disciplinas afines y/o equivalentes con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) relacionado con la temática del evento. Formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en alguna de las siguientes áreas o disciplinas afines: -Ciberseguridad y protección de datos. -Criptografía y tecnologías de la información. -Informática forense y análisis de evidencias digitales. -Defensa cibernética y seguridad en infraestructuras críticas. -Administración pública, análisis de riesgos y gestión de la seguridad digital. -Áreas afines al desarrollo de políticas, tecnologías y gestión de la seguridad informática. -Otras áreas afines y/o equivalentes con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) relacionadas con la ciberseguridad, informática forense, seguridad digital, transformación digital o tecnologías de la información. Experiencia profesional y académica El ponente deberá acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años relacionada con la temática objeto del evento.	1		
---------	----	-------	--	---	--	--

		La experiencia podrá demostrarse mediante una o varias de las siguientes evidencias: -Publicaciones académicas (artículos científicos, libros o capítulos de libro). -Certificaciones de participación en proyectos de investigación. -Participación como conferencista o experto en foros nacionales o internacionales especializados en ciberseguridad o informática forense. Ponencia El ponente deberá desarrollar una conferencia presencial con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos sobre alguno de los siguientes temas: -Desafíos actuales de la ciberseguridad: cibercrimen, infraestructuras críticas y protección de datos. -Evolución de amenazas: ransomware, intrusiones y riesgos en entornos cloud. -Informática forense y ciberinteligencia. -Casos de estudio y lecciones aprendidas. -Preparación institucional y empresarial. -Enfoque preventivo orientado al fortalecimiento de capacidades institucionales. La conferencia deberá tener un enfoque analítico, fundamentado y contextualizado, integrando como mínimo: -Panorama actual de la ciberseguridad y la informática forense. -Análisis comparativo de incidentes de seguridad cibernética y de las estrategias implementadas en diferentes países, destacando las mejores prácticas y lecciones aprendidas. -Proyecciones sobre los riesgos futuros derivados de la transformación digital, la inteligencia artificial, la computación en la nube y demás tecnologías emergentes. Cada ponente deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su conferencia, elaborado conforme a las Normas APA (7.ª edición). El ponente propuesto deberá ser previamente presentado y aprobado por el supervisor del contrato. En caso de		
--	--	--	--	--

			requerirse su sustitución, el reemplazo deberá acreditar condiciones académicas y experiencia iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.			
Ponente	10	ESTIC	El contratista deberá asumir la totalidad de los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de un (1) nacional, cuya intervención resulte esencial para el desarrollo académico, técnico y especializado del evento. El contratista será responsable de asumir la totalidad de los gastos asociados a la participación del ponente internacional, incluyendo honorarios, transporte nacional e internacional, alojamiento, alimentación, seguros de viaje, traslados internos, impuestos y cualquier otro costo necesario para garantizar su participación efectiva, sin generar costos adicionales para la Entidad. Los ponentes y las temáticas propuestas deberán ser previamente avalados por el supervisor del contrato y estar confirmados con una antelación mínima de noventa (90) días calendario a la realización del encuentro. Formación académica El ponente deberá acreditar: -Ciberseguridad y protección de datos -Criptografía y tecnologías de la información -Informática forense y análisis de evidencias digitales -Defensa cibernética y seguridad en infraestructuras críticas -Administración pública análisis de riesgos y gestión de la seguridad digital -Áreas afines al desarrollo de políticas, tecnologías y gestión de la seguridad informática -Experiencia Profesional y de Investigación: Los ponentes deberán demostrar experiencia mediante alguna de las siguientes evidencias: -Publicaciones académicas (artículos, libros, capítulos de libro) -Certificaciones de participación en proyectos de investigación -Participación como conferencista o experto en foros internacionales especializados en ciberseguridad o informática forense Ponente internacional deberá dictar al menos una (1) conferencia o ponencia presencial, con una duración mínima de cuarenta y cinco	1		

		(45) minutos, en la cual se aborden temas directamente relacionados con: -Desafíos actuales de ciberseguridad: cibercrimen, infraestructuras críticas y protección de datos. -Evolución de amenazas: ransomware, intrusiones y riesgos en entornos cloud. -Informática forense y ciberinteligencia: investigación digital, respuesta a incidentes y evidencia. -Casos de estudio: incidentes relevantes y lecciones aprendidas para mitigación. -Preparación institucional y empresarial: buenas prácticas para prevención, respuesta y resiliencia. -Enfoque preventivo: dirigido a fortalecer capacidades de funcionarios y directivos; no orientado a fines ilícitos. La ponencia deberá tener un enfoque analítico, fundamentado y contextualizado, integrando: -Panorama actual de la ciberseguridad y la informática forense, incluyendo las principales amenazas, enfoques y soluciones que están marcando la evolución en estos campos. -Análisis comparativo de incidentes de seguridad cibernética y las estrategias implementadas en diversas regiones o países, destacando los enfoques más efectivos y lecciones aprendidas -Proyecciones sobre los riesgos futuros en el ámbito de la ciberseguridad, enfocándose en las nuevas vulnerabilidades que surgen con el avance tecnológico y las innovaciones disruptivas que están cambiando el panorama de la seguridad digital. -Con el fin de garantizar el rigor académico del evento, cada ponente deberá entregar un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su ponencia, siguiendo los lineamientos de citación y presentación establecidos en las Normas APA, Séptima Edición Cada ponente deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su conferencia, elaborado conforme a las Normas APA (7.ª edición). El ponente propuesto deberá ser previamente presentado y aprobado por el supervisor del contrato. En caso de requerirse su sustitución, el reemplazo deberá acreditar condiciones académicas y experiencia iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y		
--	--	---	--	--

			contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.			
Almuerzos	10	ESTIC	El contratista deberá suministrar veinte (20) almuerzos el día de realización del evento, los cuales deberán servirse puntualmente a las 12:00 horas, en vajilla de loza, en el lugar previamente definido por el supervisor del contrato. Cada almuerzo deberá incluir como mínimo: Entrada • Ensalada fresca elaborada con lechuga, rúcula, tomate cherry y vinagreta balsámica (aprox. 100 gramos). • Pan artesanal pequeño. Plato fuerte • Proteína principal: pechuga de pollo a la plancha o proteína equivalente, mínimo 250 g. • Acompañamientos: arroz blanco (150 g) y tubérculo o plátano maduro (100 g). • Verduras: frescas o al vapor, mínimo 100 g Postre • Tres leches mini o brownie con salsa de chocolate. Bebida • Jugo de fruta natural, mínimo 300 ml. El contratista deberá disponer del personal de servicio necesario para garantizar una adecuada atención durante el suministro de los almuerzos, contando como mínimo con dos (2) meseros durante el desarrollo de esta actividad. El servicio deberá prestarse garantizando oportunidad, higiene, adecuada presentación de los alimentos y atención permanente durante el tiempo destinado para el almuerzo. Los alimentos deberán ser preparados por establecimientos autorizados por la autoridad sanitaria competente y conservarse, transportarse y suministrarse bajo condiciones que garanticen la cadena de conservación, inocuidad, calidad e higiene, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente. El contratista deberá reemplazar inmediatamente cualquier alimento que	20		

			no cumpla con las condiciones de calidad, presentación, temperatura o inocuidad requeridas, sin generar costos adicionales para la Entidad. Nota: La alimentación será destinada exclusivamente a los ponentes, integrantes de la mesa principal e invitados especiales, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre austeridad del gasto y las directrices impartidas por la Entidad.			
Memorias	10	ESTIC	El contratista deberá elaborar, compilar y entregar las memorias académicas oficiales del "Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial", en formato Word editable (.docx), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del evento, para su revisión, evaluación y eventual publicación por parte de la Editorial DIEPO, dando estricto cumplimiento al Instructivo No. 010 DIEPO-VICIN-14.7 y a los lineamientos, estándares editoriales y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial. Las memorias deberán garantizar un adecuado nivel de calidad científica y editorial, incluyendo como mínimo: -Cumplimiento de las Normas APA (7.^a edición). -Corrección de estilo. -Revisión ortográfica y gramatical. -Diagramación profesional. -Organización técnica y metodológica de los contenidos. -Inclusión de las ponencias, conclusiones, resultados y demás productos académicos derivados del evento. El contratista deberá elaborar y entregar las memorias académicas del evento como un producto de investigación, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad científica y editorial, de manera que sean aptas para su eventual publicación en revistas o libros académicos institucionales y sirvan como soporte para el registro de productos de investigación en las plataformas GrupLAC y CvLAC, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Educación Policial.	1		

		Adicionalmente, el contratista deberá recopilar, organizar y entregar junto con las memorias la totalidad de los soportes y formatos exigidos por la Editorial DIEPO para el trámite de publicación, incluyendo como mínimo: -Hojas de vida de los ponentes. -Declaraciones de autoría y originalidad. -Declaraciones sobre el uso o no uso de herramientas de inteligencia artificial. -Cartas de autorización o licencias de uso debidamente diligenciadas y firmadas por cada autor o ponente. -Los demás documentos editoriales exigidos por la Dirección de Educación Policial. Para tal efecto, el contratista deberá habilitar y administrar un repositorio o formulario digital que permita recopilar oportunamente la documentación requerida antes de la realización de las ponencias, consolidando un repositorio organizado, verificable y de fácil consulta para la supervisión del contrato. El contratista deberá realizar todos los ajustes, modificaciones, aclaraciones o correcciones que sean requeridos por el supervisor del contrato y/o por la Editorial DIEPO hasta obtener la aprobación definitiva del producto editorial, sin generar costos adicionales para la Entidad. La gestión editorial y documental necesaria para la eventual publicación deberá realizarse sin costos adicionales para la Dirección de Educación Policial. En caso de generarse costos indispensables atribuibles a dicho proceso, estos deberán ser asumidos íntegramente por el contratista dentro del valor del contrato, sin afectar el alcance, la calidad ni la oportunidad en la entrega de las memorias.			
--	--	--	--	--	--

Unidad – Escuela de Investigación Criminal (ESINC)						
TIPO DE EVENTO		CANTIDAD	MODALIDAD	MES EJECUCIÓN		
TALLER		2	PRESENCIAL	11 noviembre - 03 diciembre 2026		
NOMBRE DEL EVENTO			"Taller semilleros de investigación con enfoque de proyección social"			
LUGAR DEL EVENTO			Escuela de Investigación Criminal (avenida caracas 2-51 sur, Bogotá)			
Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacitador	10	ESINC	El contratista deberá garantizar la participación de dos (2) talleristas o capacitadores expertos para el desarrollo del "Taller Semilleros de Investigación con Enfoque de Proyección Social", quienes tendrán a su cargo el desarrollo de las temáticas Finanzas Criminales y Perfilación Feminicida en Colombia, conforme a la programación académica definida por la Escuela de Investigación Criminal (ESINC).	2		
			El contratista será responsable de asumir la totalidad de los gastos asociados a la participación de los talleristas, incluyendo honorarios, transporte, alojamiento cuando aplique, alimentación, desplazamientos y cualquier otro costo necesario para garantizar el adecuado desarrollo del taller, sin generar costos adicionales para la Entidad.			
			Formación académica			
			Cada tallerista deberá acreditar:			
			-Título profesional en un área del conocimiento relacionada con la temática a desarrollar, tales como Derecho, Criminalística, Criminología, Psicología, Sociología, Antropología, Economía, Contaduría Pública, Administración Pública, Ciencia Política, Investigación Criminal, Ciencias Forenses, Seguridad y Defensa u otras disciplinas afines y/o equivalentes con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) relacionado con la temática del taller.			
			Formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en alguna de las siguientes áreas:			

		-Investigación Criminal. -Criminalística. -Criminología. -Ciencias Forenses. -Psicología Jurídica o Forense. -Derecho Penal. -Victimología. -Finanzas Criminales. -Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. -Inteligencia. -Seguridad. -Defensa. -Otras áreas afines y/o equivalentes relacionadas con la temática objeto del taller. Experiencia profesional y académica Cada tallerista deberá acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años relacionada con la temática objeto del taller. La experiencia podrá acreditarse mediante una o varias de las siguientes evidencias: -Certificaciones laborales. -Publicaciones científicas o académicas. -Libros o capítulos de libro. -Artículos especializados. -Participación en proyectos de investigación. -Elaboración de documentos técnicos. -Participación como docente, capacitador, conferencista o tallerista en eventos académicos, científicos o institucionales. Experiencia pedagógica Cada tallerista deberá acreditar experiencia en procesos de docencia, capacitación, formación o facilitación académica, demostrable mediante certificaciones laborales, contratos, constancias institucionales o participación como docente, instructor, conferencista o facilitador. Idoneidad temática			
--	--	---	--	--	--

			La idoneidad deberá evidenciar coherencia entre la formación académica, la experiencia profesional y los contenidos que desarrollará durante el taller. Desarrollo del taller Cada tallerista deberá desarrollar las actividades académicas conforme a la programación aprobada por la ESINC, incorporando metodologías participativas, análisis de casos, ejercicios prácticos, talleres aplicados, discusión académica y espacios de retroalimentación que fortalezcan las competencias investigativas de los asistentes. El material académico que será utilizado durante el taller deberá entregarse al supervisor del contrato en formato Word o PDF editable con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles al inicio de la actividad. Los talleristas propuestos deberán ser previamente presentados y aprobados por el supervisor del contrato. En caso de requerirse la sustitución de alguno de ellos, el reemplazo deberá acreditar condiciones académicas y experiencia iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.			
Refrigerio	10	ESINC	El contratista deberá suministrar cien (100) refrigerios correspondientes al desarrollo de los dos (2) talleres programados, equivalentes a cincuenta (50) refrigerios por cada jornada académica. Los refrigerios deberán entregarse en el horario establecido en la agenda académica de cada taller, con una tolerancia máxima de diez (10) minutos, y disponerse en el lugar previamente definido por el supervisor del contrato dentro de las instalaciones de la Escuela de Investigación Criminal (ESINC). Cada refrigerio deberá contener como mínimo: * Un (1) sándwich elaborado con pan, proteína (pollo o carne) y complementos, con un peso aproximado de doscientos (200) gramos.	100		

		* Un (1) jugo en presentación individual con un contenido entre doscientos (200) y trescientos (300) mililitros. Cada refrigerio deberá entregarse de manera individual, empackado en bolsa o caja sencilla, sin elementos publicitarios, impresos institucionales o decorativos, en cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto. Los alimentos deberán ser preparados por establecimientos autorizados por la autoridad sanitaria competente y conservarse, transportarse y suministrarse bajo condiciones que garanticen la cadena de conservación, inocuidad, calidad e higiene, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente. El contratista deberá reemplazar inmediatamente cualquier alimento que presente deterioro, incumpla las condiciones de calidad e inocuidad o no corresponda a las especificaciones técnicas establecidas, sin generar costos adicionales para la Entidad.			
--	--	---	--	--	--

TIPO DE EVENTO		CANTIDAD	MODALIDAD	MES EJECUCIÒN		
ENCUENTRO		1	HIBRIDA	26 noviembre 2026		
NOMBRE DEL EVENTO			"VII Encuentro virtual de semilleros de Investigación ESINC 2025 Transformación Investigativa al servicio de investigación criminal"			
LUGAR DEL EVENTO			Escuela de Investigación Criminal (avenida caracas 2-51 sur, Bogotá)			
Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Ponentes	10	ESINC	"VII Encuentro virtual de semilleros de Investigación ESINC 2025 Transformación Investigativa al servicio de investigación criminal" Ponentes nacionales Formación académica: título profesional y formación posgradual (especialización, maestría o doctorado) en áreas afines a la investigación científica, la metodología de la investigación, la innovación, o a las líneas temáticas institucionales del encuentro, o formación equivalente debidamente acreditada. Experiencia: mínimo cinco (5) años de experiencia certificable en docencia, investigación, dirección o acompañamiento de semilleros de investigación, grupos de investigación, proyectos científicos o actividades académicas afines.	2		

			Trayectoria académica: participación previa como ponente, conferencista o panelista en eventos académicos o científicos de carácter institucional, nacional o internacional, demostrable mediante certificaciones o soportes documentales. Producción académica: evidencia de producción intelectual verificable, tales como artículos, libros, capítulos, proyectos de investigación, ponencias publicadas o productos de innovación, según aplique. Idoneidad temática: coherencia demostrable entre la formación, experiencia y los contenidos a desarrollar, acreditada mediante hoja de vida y documentación soporte. Disponibilidad y modalidad: disponibilidad para participar en la agenda académica del evento en modalidad presencial o virtual, según la programación definida, incluyendo pruebas técnicas previas y espacios de interacción con los semilleros. Cesión de derechos: autorización para el uso institucional de las presentaciones y materiales académicos con fines de memoria, divulgación y formación, en los términos definidos por la Entidad.			
Adecuación logística	10	ESINC	El contratista deberá proporcionar y garantizar toda la logística necesaria para la correcta realización del evento, asegurando los recursos requeridos para la atención de 100 participantes, conforme a las siguientes especificaciones funcionales: • 01 mesa principal • 01 zona de ponentes • 100 sillas para los asistentes presenciales • El contratista deberá realizar el montaje previo y el desmontaje posterior de los elementos logísticos y ornamentales, sin afectar la infraestructura ni las actividades académicas de la ESINC.	1		
			El contratista deberá suministrar, instalar y operar el sistema de sonido necesario para el adecuado desarrollo del evento en modalidad híbrida, garantizando la correcta amplificación y claridad del audio para los asistentes presenciales y su integración con la transmisión virtual, cumpliendo como			

Sonido	10	ESINC	mínimo con los siguientes requisitos técnicos: El sistema de sonido deberá ser acorde al espacio físico dispuesto por la Escuela de Investigación Criminal y al aforo presencial autorizado, garantizando una distribución uniforme del audio en el recinto. • Cuatro (4) micrófonos inalámbricos para ponentes. • Un (1) micrófono adicional de respaldo (inalámbrico o alámbrico). • Consola de sonido con capacidad suficiente para la mezcla de micrófonos y fuentes de audio externas. • (02) Cabinas de sonido Calidad del audio: el sistema deberá garantizar inteligibilidad clara de la voz, sin distorsión, interferencias ni acoples durante el desarrollo de las ponencias y espacios de interacción. Integración con modalidad híbrida: el audio generado en el escenario presencial deberá integrarse correctamente con la plataforma virtual, permitiendo que los asistentes remotos escuchen de forma clara y continua a los ponentes y moderadores. Soporte técnico: disponibilidad de personal técnico especializado durante el montaje, pruebas previas y desarrollo del evento, responsable de la operación y supervisión del sistema de sonido. Pruebas técnicas: realización de pruebas de sonido con una antelación mínima de dos (2) horas antes del inicio del evento.	1		
Transmisión	10	ESINC	El contratista deberá garantizar el servicio de conectividad y transmisión en línea requerido para la realización del evento en modalidad híbrida, asegurando la participación virtual simultánea de los asistentes, cumpliendo como mínimo con los siguientes parámetros técnicos: Capacidad de conexión: provisión de una solución tecnológica que permita la conexión simultánea de entre trescientas (300) y cuatrocientas (400) personas en modalidad virtual, de manera estable y continua. Ancho de banda: disponibilidad de conectividad estable y dedicada, con un ancho de banda mínimo de diez (10)	1		

			Mbps de subida efectiva para la transmisión en tiempo real del evento. Plataforma de transmisión: uso de una plataforma virtual que permita: Acceso controlado de los participantes. Visualización en tiempo real de las ponencias. Herramientas básicas de interacción (chat, preguntas o reacciones), según lo definido por la Entidad. Estabilidad del servicio: el sistema deberá garantizar una transmisión continua, sin interrupciones significativas, caídas recurrentes o pérdida prolongada de señal durante las jornadas académicas. Soporte técnico: disponibilidad de personal técnico especializado para la operación de la conectividad y la plataforma virtual durante el evento. Pruebas de conectividad: realización de pruebas técnicas previas con una antelación mínima de dos (2) horas antes del inicio del evento, incluyendo verificación de acceso de usuarios. Contingencia: implementación de medidas básicas de contingencia, tales como alternativas de conexión y grabación local de las sesiones, para mitigar riesgos de fallas técnicas.			
Almuerzo	10	ESINC	El contratista deberá suministrar veinticinco (25) almuerzos el día del evento, los cuales deberán estar servidos a la mesa en vajilla de losa o empaque individual, según las condiciones del lugar y dispuestos puntualmente en el horario establecido en la agenda oficial del evento, en un espacio definido dentro de las instalaciones del Centro Social de Oficiales o en un área autorizada por la Entidad. Plato fuerte: - Proteína (carne, pollo o pescado) (aprox. 180 gr). - Acompañamiento (arroz, pasta o tubérculo).	25		

			- Porción de ensalada o verduras. Postre: -Postre tres leches. Bebida: -Bebida individual (jugo natural o bebida no alcohólica). Servicio de meseros según la necesidad			
--	--	--	--	--	--	--

Unidad – Dirección de Educación Policial (DIEPO)						
TIPO DE EVENTO		CANTIDAD	MODALIDAD		MES EJECUCIÓN	
ENCUENTRO		3 días	PRESENCIAL		02, 03 y 04 diciembre 2026	
NOMBRE DEL EVENTO			"Encuentro de Evaluación y Calidad Educativa"			
LUGAR DEL EVENTO			km 1 finca villa Elvia vereda el tun tún Velez (Santander)-Escuela de Carabineros Provincia de Vélez			
Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	CUMPLE	NO CUMPLE
Adecuación del evento	10	DIEPO	El contratista deberá planear, coordinar y ejecutar la logística integral necesaria para la realización del "Encuentro de Evaluación y Calidad Educativa", garantizando el adecuado desarrollo del evento durante tres (3) días, comprendidos entre el 22 y el 24 de septiembre de 2026, en las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, ubicada en el kilómetro 1, finca Villa Elvia, vereda El Tun Tún, municipio de Vélez (Santander), para un aforo de setenta (70) participantes presenciales. El evento tiene como propósito fortalecer la implementación del nuevo procedimiento de Evaluación y Calidad Educativa, en desarrollo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Dirección de Educación Policial, mediante espacios académicos orientados al análisis, socialización de lineamientos y fortalecimiento de capacidades institucionales. El contratista deberá asistir a las reuniones de coordinación programadas por el Grupo de Evaluación y Calidad de la Dirección	1		

		de Educación Policial, en la sede ubicada en la Transversal 33 No. 47A-35 Sur, barrio Fátima, Bogotá D.C., o en el lugar que determine el supervisor del contrato, conforme al cronograma institucional. Como mínimo deberá asistir a la reunión programada para el 22 de julio de 2026 a las 14:00 horas, sin perjuicio de las demás reuniones de seguimiento que sean convocadas por la Entidad. El contratista deberá disponer durante toda la ejecución del evento de un (1) coordinador logístico con experiencia certificable en la organización de eventos académicos o institucionales, quien actuará como enlace permanente con el supervisor del contrato y será responsable de coordinar el montaje, desarrollo y desmontaje del evento, así como de atender oportunamente cualquier requerimiento que se presente durante su ejecución. Como mínimo deberá suministrar: -Una (1) mesa principal destinada a las autoridades, con capacidad para cuatro (4) personas. -Diez (10) mesas con capacidad para siete (7) personas cada una. -Setenta (70) sillas para los asistentes. -Setenta (70) forros para sillas, en óptimas condiciones de limpieza, presentación y ajuste. -Manteles funcionales y acordes con la naturaleza institucional del evento. -Dos (2) mesas destinadas al proceso de registro e inscripción de participantes. -Sistema de sonido con dos (2) micrófonos inalámbricos de funcionamiento continuo. -Un (1) computador portátil con software de presentaciones instalado.			
--	--	---	--	--	--

		-Un (1) pasador inalámbrico de diapositivas compatible con el equipo suministrado. -Setenta (70) escarapelas personalizadas, debidamente marcadas con el nombre de cada participante, cuyo diligenciamiento y entrega estará a cargo del personal dispuesto por el contratista durante el proceso de acreditación. El contratista será responsable de realizar el montaje completo del evento antes del inicio de la jornada académica, garantizando el adecuado orden, limpieza, organización, estabilidad y funcionamiento de todos los elementos suministrados. Igualmente, deberá efectuar el desmontaje al finalizar el evento, dejando las instalaciones en las mismas condiciones de orden, aseo y conservación en que fueron recibidas, sin ocasionar afectaciones a la infraestructura o a los bienes de la Entidad. Toda la logística deberá encontrarse instalada, probada y en correcto funcionamiento antes de las 08:00 horas del primer día del evento y mantenerse en óptimas condiciones durante las tres (3) jornadas académicas. Todos los equipos, mobiliario, elementos tecnológicos y demás recursos suministrados deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, presentación, limpieza y seguridad. En caso de presentarse fallas durante la ejecución del evento, el contratista deberá efectuar su reparación o reemplazo inmediato, sin generar costos adicionales para la Entidad. El coordinador logístico deberá permanecer de manera presencial durante toda la ejecución del encuentro y tendrá la responsabilidad de coordinar el			
--	--	--	--	--	--

			personal de apoyo, supervisar el cumplimiento del cronograma, atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y adoptar las acciones necesarias para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas. Nota: Toda la logística, programación, montaje, recursos técnicos y demás elementos requeridos para el desarrollo del evento deberán ser previamente coordinados y aprobados por el supervisor del contrato.			
Ponente Nacional	10	DIEPO	El contratista deberá asumir todos los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de dos (2) ponentes nacionales, cuya intervención resulte esencial para el desarrollo académico, técnico y especializado del "Encuentro de Evaluación y Calidad Educativa". Formación académica Cada ponente deberá acreditar: Título profesional en áreas relacionadas con: -Educación. -Pedagogía. -Licenciaturas. -Administración Educativa. -Psicología. -Administración Pública. -Ingeniería Industrial. -Ciencias Sociales. -Derecho. -Otras disciplinas afines y/o equivalentes con el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) relacionadas con la evaluación educativa, la calidad, la gestión institucional o la formación por competencias. Formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en una o varias de las siguientes áreas:	2		

		-Evaluación educativa. -Gestión o aseguramiento de la calidad. -Educación superior. -Formación por competencias. -Currículo. -Gestión educativa. -Administración educativa. -Políticas públicas en educación. -Gestión del conocimiento. -Dirección o gerencia educativa. -Otras áreas afines y/o equivalentes con el NBC relacionadas con la evaluación, la calidad educativa o la gestión institucional. Experiencia profesional y académica Cada ponente deberá acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años relacionada con procesos de evaluación educativa, aseguramiento de la calidad, gestión académica, educación superior, formación por competencias o gestión institucional. La experiencia podrá acreditarse mediante una o varias de las siguientes evidencias: -Publicaciones científicas o académicas. -Libros o capítulos de libro. -Artículos de investigación. -Participación en proyectos de investigación. -Elaboración de lineamientos, manuales, modelos o documentos técnicos. -Experiencia como docente, investigador, evaluador, consultor o asesor en procesos de calidad educativa. -Participación como conferencista, panelista o experto en eventos académicos, científicos o institucionales de carácter nacional o internacional.			
--	--	---	--	--	--

			Competencias Cada ponente deberá demostrar competencias en: -Análisis e interpretación de indicadores de calidad. -Diseño e implementación de procesos de evaluación. -Comunicación efectiva de contenidos técnicos. -Liderazgo en procesos de transformación y mejoramiento institucional. -Toma de decisiones basada en evidencia y mejora continua. Ponencia Cada ponente deberá desarrollar una conferencia presencial con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos, sobre alguno de los siguientes temas: -Sistemas de aseguramiento y acreditación de alta calidad. -Evaluación institucional y mejoramiento continuo. -Diseño de instrumentos de evaluación válidos y confiables. -Autoevaluación institucional como eje de transformación. -Indicadores de calidad: construcción, medición y análisis para la toma de decisiones. -Gestión curricular orientada a resultados de aprendizaje. -Calidad educativa en instituciones de formación para la seguridad y la defensa. -Innovación en procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad. La conferencia deberá fundamentarse en evidencia académica, investigaciones, estudios comparados, experiencias institucionales o buenas prácticas nacionales e internacionales relacionadas con la temática desarrollada.			
--	--	--	---	--	--	--

			Cada ponente deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de ocho (8) días calendario al inicio del evento, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su conferencia, elaborado conforme a las Normas APA (7.ª edición). Los ponentes propuestos deberán ser presentados previamente al supervisor del contrato para su validación. En caso de requerirse la sustitución de alguno de ellos, el reemplazo deberá acreditar formación académica, experiencia e idoneidad iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.			
Ponente internacional	10	DIEPO	El contratista deberá asumir todos los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de un (1) ponente internacional, cuya intervención resulte esencial para el desarrollo académico, técnico y especializado del “Encuentro de Evaluación y Calidad Educativa”. Formación académica El ponente deberá acreditar: Título profesional en áreas relacionadas con: -Educación. -Pedagogía. -Currículo y desarrollo educativo. -Administración Educativa. -Políticas Públicas. -Evaluación Educativa. -Gestión o Aseguramiento de la Calidad. -Estadística. -Psicometría. -Ciencias Sociales. -Administración Pública. -Otras disciplinas afines y/o equivalentes con el Núcleo Básico	1		

		del Conocimiento (NBC) relacionadas con la evaluación, la calidad educativa o la gestión institucional. Formación de posgrado (especialización, maestría o doctorado) en una o varias de las siguientes áreas: -Evaluación educativa. -Aseguramiento o gestión de la calidad. -Currículo y desarrollo educativo. -Políticas públicas en educación. -Medición educativa. -Estadística aplicada. -Psicometría. -Sistemas internacionales de aseguramiento de la calidad. -Auditoría académica o institucional. -Evaluación por competencias. -Otras áreas afines y/o equivalentes con el NBC relacionadas con la calidad y evaluación educativa. Experiencia profesional y académica El ponente deberá acreditar experiencia profesional mínima de cinco (5) años relacionada con procesos de evaluación educativa, aseguramiento de la calidad, acreditación institucional, gestión académica, educación superior o desarrollo de sistemas de evaluación. La experiencia podrá acreditarse mediante una o varias de las siguientes evidencias: -Publicaciones científicas o académicas. -Libros o capítulos de libro. -Artículos de investigación. -Participación en proyectos de investigación. -Elaboración de modelos, lineamientos, manuales o documentos técnicos.			
--	--	---	--	--	--

			-Experiencia como docente, investigador, consultor o asesor en procesos de acreditación y calidad educativa. -Participación como conferencista, panelista o experto en eventos académicos, científicos o institucionales de carácter internacional. Ponencia El ponente deberá desarrollar una conferencia presencial con duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos, sobre alguno de los siguientes temas: -Sistemas internacionales de acreditación y aseguramiento de la calidad. -Buenas prácticas internacionales en evaluación educativa. -Diseño de instrumentos de evaluación válidos y confiables. -Autoevaluación institucional como eje de transformación. -Indicadores de calidad: construcción, medición y análisis para la toma de decisiones. -Gestión curricular orientada a resultados de aprendizaje. -Calidad educativa en instituciones de formación para la seguridad y la defensa. -Tendencias internacionales en evaluación y aseguramiento de la calidad educativa. La conferencia deberá fundamentarse en evidencia académica, investigaciones, estudios comparados, experiencias institucionales o buenas prácticas internacionales relacionadas con la temática desarrollada. El ponente deberá entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de ocho (8) días calendario al inicio del evento, un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado			
--	--	--	---	--	--	--

			de su conferencia, elaborado conforme a las Normas APA (7.ª edición). El ponente internacional propuesto deberá ser presentado previamente al supervisor del contrato para su validación. En caso de requerirse su sustitución, el reemplazo deberá acreditar formación académica, experiencia e idoneidad iguales o superiores a las inicialmente ofertadas y contar con la aprobación previa del supervisor del contrato.			
Desayuno	10	DIEPO	El contratista deberá suministrar setenta (70) desayunos diarios, los cuales deberán estar servidos a la mesa en vajilla de losa y dispuestos puntualmente a las 08:30 horas, mediante atención directa en mesa en el lugar donde se encuentre ubicado el personal. DESAYUNO DÍA 1: 70 desayunos Desayuno Especial - Omelette jamón, queso y espinaca (200g), 2 croissant, porción de fruta mixta, más bebida caliente y jugo en agua 7 onzas.	70		
			DESAYUNO DÍA 2: 70 desayunos Huevos con Bacon - Huevos fritos 120 g con tocineta acompañado de arepa de queso más bebida caliente y jugo en agua 7 onzas.	70		
			DESAYUNO DÍA 3: 70 desayunos Huevos Pochados - Huevos 120 g acompañados de tostadas francesas, porción fruta mixta más bebida caliente y jugo en agua 7 onzas.	70		

Almuerzo	10	DIEPO	El contratista deberá suministrar setenta (70) almuerzos diarios, los cuales deberán estar servidos a la mesa en vajilla de losa y dispuestos puntualmente a las 12:00 horas, mediante atención directa en mesa en el lugar donde se encuentre ubicado el personal. ALMUERZO DÍA 1: 70 almuerzos Roule de Pollo - Rollo de rollo relleno de jamón y queso apanado en salsa bechamel (200-230g). Incluye 1 acompañamiento (arroz, papa francesa, pure de papa, croqueta de yuca o patacones) + Ensalada César o Tropical. Entrada: Ceviche de Camarón - (100-120g) Elaborado con camarones frescos, enteros, pelados y preparados con cebolla, ají tabasco, pimentón, acompañado por tulipán de queso parmesano y chip de plátano. Postre: Brownie con Helado - Bizcocho de chocolate y nueces crujiente por fuera y suave y húmedo en su anterior (60g) y una bola de helado fresa o vainilla. Bebida			
			ALMUERZO DÍA 2: 70 almuerzos Parrillada Mixta de Carnes Cerdo (100g), res (100g) y pechuga de pollo (100g), 1 morcilla, 1 chorizo, 2 papas saladas, porción plátano, guacamole-ají. Entrada: Patacón con Hogao Gratinado - 3 unidades de Patacón (180g), cubierto con salsa criolla de la casa, gratinado. Postre: Cuajada de Melao - Cuajada con dulce de melao (120-140 g). Bebida	70		
			ALMUERZO DÍA 3: 70 almuerzos Salmón Teriyaki - Filete de salmón bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín (170-200g). Acompañamientos (Arroz blanco o arroz de coco y porción papa a la francesa o 2 patacones) + ensalada.	70		

			Entrada: Chicharrones con Criollitas - (160g) Mini picada de chicharrón papa criolla y ají. Postre: Pie de Maracuyá - Postre en base de galleta crujiente, relleno esponjoso a base de crema de leche y un fuerte y delicioso sabor a maracuyá, cubierta en salsa de maracuyá (120-140 g). Bebida			
Transmisión	10	DIEPO	El contratista deberá garantizar la transmisión en vivo (streaming) y la grabación integral del "Encuentro de Evaluación y Calidad Educativa", asegurando una calidad óptima de audio y video durante las tres (3) jornadas del evento. El servicio deberá incluir como mínimo: -Transmisión continua sin interrupciones durante el desarrollo de todas las actividades académicas. -Grabación en alta definición (Full HD o superior) de la totalidad del evento. -Captura independiente del audio de ponentes, moderador e intervenciones del público cuando aplique. -Personal técnico especializado durante el montaje, pruebas previas, operación y desmontaje del sistema de transmisión. -Pruebas técnicas previas al inicio de cada jornada del evento para verificar el correcto funcionamiento de los equipos. -Monitoreo permanente de la calidad del audio, video y conectividad durante toda la ejecución del encuentro. -Entrega del archivo audiovisual completo al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización del evento, en formato MP4 o equivalente, mediante medio digital o enlace de descarga.	1		

			El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los equipos y del personal técnico necesario para atender de manera inmediata cualquier contingencia que pueda afectar la continuidad de la transmisión o la calidad de la grabación, sin generar costos adicionales para la Entidad.			
Moderador	10	DIEPO	El contratista deberá garantizar la participación de un (1) moderador o maestro de ceremonias con experiencia certificable en la conducción de eventos académicos, científicos o institucionales. Será responsable de: -Presentar a los ponentes nacionales e internacionales. -Conducir la agenda académica conforme al cronograma aprobado. -Coordinar las intervenciones y transiciones entre cada actividad. -Facilitar la interacción entre los asistentes y los conferencistas cuando la programación lo contemple. -Controlar el cumplimiento de los tiempos establecidos para cada intervención. -Informar oportunamente los anuncios institucionales y las orientaciones logísticas requeridas durante el evento. El moderador deberá asistir previamente a las reuniones de coordinación programadas por el supervisor del contrato y permanecer durante la totalidad de las tres (3) jornadas académicas, garantizando una conducción organizada, dinámica y acorde con el carácter institucional del encuentro.	3		
			El contratista deberá elaborar, compilar y entregar las memorias académicas del evento en formato Word editable (.docx), dando cumplimiento al Instructivo No. 010 DIEPO–VICIN–14.7, así como a los lineamientos y estándares			

Memorias del evento	10	DIEPO	editoriales establecidos por la Dirección de Educación Policial para la elaboración y eventual publicación de productos académicos. Las memorias deberán garantizar un adecuado nivel de calidad científica y editorial, incluyendo como mínimo: -Cumplimiento de las Normas APA (7.ª edición). -Corrección de estilo. -Revisión ortográfica y gramatical. -Diagramación profesional. -Organización técnica y metodológica de los contenidos. -Inclusión de las ponencias, conclusiones, memorias fotográficas, resultados y demás productos académicos derivados del encuentro. El contratista deberá elaborar y entregar las memorias académicas del evento como un producto de investigación, garantizando el cumplimiento de estándares de calidad científica y editorial, de manera que sean aptas para su eventual publicación en revistas o libros académicos institucionales y sirvan como soporte para el registro de productos de investigación en las plataformas GrupLAC y CvLAC, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Educación Policial. Adicionalmente, el contratista deberá recopilar, organizar y entregar junto con las memorias la totalidad de los soportes y formatos exigidos por la Editorial DIEPO para el trámite de publicación, incluyendo como mínimo: -Hojas de vida de los ponentes. -Declaraciones de autoría y originalidad.	1	
---------------------	----	-------	---	---	--

			-Declaraciones sobre el uso o no uso de herramientas de inteligencia artificial. -Cartas de autorización o licencias de uso debidamente diligenciadas y firmadas por cada autor o ponente. -Los demás documentos editoriales exigidos por la Dirección de Educación Policial. Para tal efecto, el contratista deberá habilitar y administrar un repositorio o formulario digital que permita recopilar oportunamente la documentación requerida antes de la realización de las ponencias, consolidando un repositorio organizado, verificable y de fácil consulta para la supervisión del contrato. El contratista deberá realizar todos los ajustes, modificaciones, aclaraciones o correcciones que sean requeridos por el supervisor del contrato y/o por la Editorial DIEPO hasta obtener la aprobación definitiva del producto editorial, sin generar costos adicionales para la Entidad. La gestión editorial y documental necesaria para la eventual publicación deberá realizarse sin costos adicionales para la Dirección de Educación Policial. En caso de generarse costos indispensables atribuibles a dicho proceso, estos deberán ser asumidos íntegramente por el contratista dentro del valor del contrato, sin afectar el alcance, la calidad ni la oportunidad en la entrega de las memorias.			
--	--	--	---	--	--	--

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

1	PRECIOS FIJOS. El CONTRATISTA deberá mantener fijos los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. Los valores pactados deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta prestación del servicio y no estarán sujetos a reajuste.		
2	CAPACIDAD OPERATIVA. El proponente deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa, logística, técnica y de recurso humano necesaria para ejecutar el objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas para cada evento.		

3	GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA. Todos los gastos relacionados con personal, transporte, desplazamientos, logística, montaje, desmontaje, equipos, alimentación y demás costos necesarios para la ejecución del contrato estarán a cargo del CONTRATISTA y se entenderán incluidos en el valor de la oferta. Todos los gastos relacionados con personal, transporte, desplazamientos, logística, montaje, desmontaje, equipos, alimentación, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución del contrato estarán a cargo del CONTRATISTA y se entenderán incluidos dentro del valor de la oferta.		
4	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El CONTRATISTA deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y garantizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del personal destinado a la ejecución del contrato.		
5	CUMPLIMIENTO AMBIENTAL. El CONTRATISTA deberá adoptar las medidas necesarias para prevenir impactos ambientales durante la ejecución de los eventos y cumplir la normatividad ambiental aplicable.		
6	PERSONAL REQUERIDO. El proponente deberá presentar, junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal mediante la cual se comprometa a disponer del personal y de los perfiles exigidos en las especificaciones técnicas de cada evento. Antes de la ejecución del evento respectivo, el CONTRATISTA deberá presentar al supervisor las hojas de vida y los documentos soporte que acrediten el cumplimiento de los perfiles exigidos para el personal especializado requerido, tales como ponentes, conferencistas, moderadores, jurados, capacitadores o similares, cuando aplique. El supervisor verificará el cumplimiento de los perfiles antes de autorizar la participación del personal en el evento.		
7	COORDINACIÓN DE CADA EVENTO. El CONTRATISTA deberá coordinar previamente con el supervisor las condiciones logísticas, técnicas y operativas de cada evento, de acuerdo con su naturaleza, modalidad, lugar y fecha de realización.		
8	SUSTITUCIÓN DE RECURSOS. Cuando se presente una falla, ausencia o inconveniente atribuible al CONTRATISTA, este deberá realizar el reemplazo oportuno del personal, equipos, alimentos, mobiliario o demás recursos necesarios, sin generar costos adicionales para la Entidad.		
9	CALIDAD DEL SERVICIO. Los servicios y demás elementos suministrados durante la ejecución del contrato deberán encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento, presentación, limpieza, oportunidad y calidad, conforme con las especificaciones técnicas establecidas para cada evento.		
10	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES. El CONTRATISTA deberá atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor durante la ejecución del contrato. Así quedan generales y aplican a congresos, ferias, talleres, encuentros, conferencias, simposios y demás eventos, sin exigir una misma estructura académica para todos. La experiencia específica sí la mantendría en un capítulo separado, porque no es una condición técnica adicional sino un requisito habilitante.		

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El oferente, trátese de persona natural o jurídica, nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia, que se presente de manera individual o conjunta (consorcio o unión temporal), deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso de contratación. Para efectos del presente proceso, se entenderá como experiencia relacionada aquella adquirida mediante la ejecución de contratos cuyo objeto o alcance haya comprendido la prestación de servicios de operación logística, organización, coordinación, producción o ejecución de eventos académicos, científicos, institucionales, empresariales o similares.

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y evitar incumplimientos en la prestación del servicio, el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.

Nota 1. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, la experiencia podrá acreditarse a través de uno o varios de sus integrantes.

Nota 2. En caso de no allegar certificaciones, el proponente podrá aportar: (i) copia del contrato y (ii) acta de liquidación, siempre que de dichos documentos sea posible verificar la totalidad de la información exigida.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato, cuando aplique.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor final ejecutado del contrato.
- Porcentaje de participación, cuando el contrato haya sido ejecutado mediante consorcio o unión temporal.
- Constancia de cumplimiento o recibo a satisfacción.

Nota 3. En los documentos soporte deberá ser posible verificar que el objeto o las actividades ejecutadas guardan relación con el objeto del presente proceso, así como el valor ejecutado del contrato.

Nota 4. No se admitirán autocertificaciones, cuentas de cobro, facturas ni certificaciones expedidas por el mismo proponente o por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Nota 5. No se tendrán en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 6. No se aceptarán certificaciones con enmendaduras, alteraciones o que resulten ilegibles.

La Dirección de Educación Policial se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente con las entidades que expidieron las certificaciones.

La experiencia acreditada deberá encontrarse clasificada en el Registro Único de Proponentes (RUP), bajo alguno de los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141600	Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Comercialización y Distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios
86101600	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional científica

Lo anterior, en observancia de lo dispuesto en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, la cual establece que las Entidades Estatales deberán exigir códigos del Clasificador de Bienes y Servicios relacionados o afines con el objeto del proceso de contratación.

CRITERIO HABILITANTE DIFERENCIAL

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por la normativa vigente, los oferentes que acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres, así como aquellos que acrediten la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, podrán demostrar la experiencia mínima exigida mediante la presentación de hasta cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del proceso, expresado en SMMLV.

En caso de no allegar certificaciones, podrán aportar: (i) copia del contrato y (ii) acta de liquidación, siempre que de dichos documentos sea posible verificar la totalidad de las condiciones aquí exigidas.

Este criterio tiene naturaleza habilitante y diferencial, por lo cual no otorga puntaje y únicamente flexibiliza el número máximo de contratos permitidos para acreditar la experiencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS AMBIENTALES				
ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los contratistas y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigida para el presente proceso, las cuales deben estar firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.		
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.		
ETAPA CONTRACTUAL				
3	El contratista y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).	Este requisito debe ser cumplido durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades), donde se evidencie la aplicación de las buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente del agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		

4	Requerimientos para supervisores de contratos. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podría ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión		
---	---	------------------------	--	--

CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

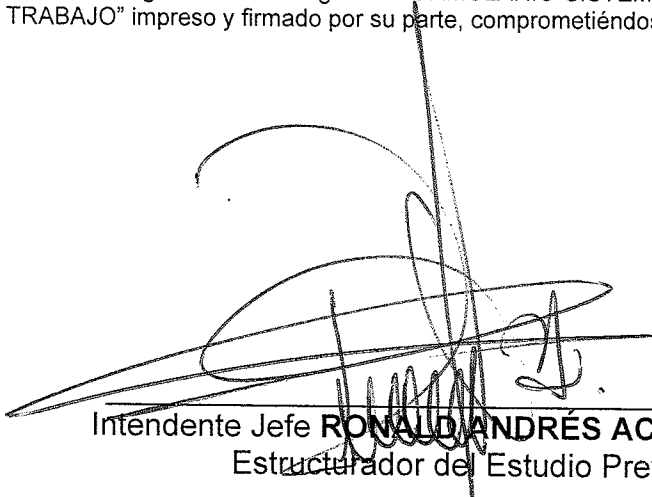
De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, Capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” y Resolución 2186 2024, “Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional”.

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

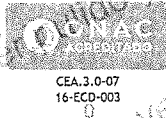
1. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.
4. El Representante legal deberá entregar el “FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.



Intendente Jefe **RONALD ANDRÉS ACUÑA ARIZA**
Estructurador del Estudio Previo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL MAYOR GENERAL DEOGRACIAS FONSECA
ESPINOSA
METUN - GRUPO INVESTIGACION, INNOVACION Y TECNOLOGIA ESEVI

GACIN-GRINV - 20.1

Tunja, 22 de septiembre de 2026

Señor mayor
YENNER ABNER PULIDO CAICEDO
Jefe Grupo Evaluación y Calidad Educativa
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: reprogramación de fecha de ejecución de evento académico

En atención al correo electrónico No. 249 - DIEPO-EVCAL, relacionado con la solicitud de reprogramación de los eventos académicos proyectados para la presente vigencia, de manera atenta me permito dar a conocer al señor oficial que, la Escuela de Seguridad Vial ha establecido el día 18 de noviembre de 2026 como fecha para la realización de la *"II Feria de Investigación, Innovación, Tecnología, Seguridad Vial y Transformación del Conocimiento"*.

Lo anterior, con el propósito de ajustar la programación del evento al cronograma previsto para el proceso contractual del operador logístico, garantizando las condiciones necesarias para su adecuada organización y ejecución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Walther Alejandro Cardenas Hernandez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Director (A) Escuela
Cédula: 7186324
Dependencia: Escuela De Seguridad Vial Mayor General
Deogracias Fonseca Espinosa
Unidad: Escuela De Seguridad Vial Mayor General Deogracias
Fonseca Espinosa
Correo: walther.cardenas@correo.policia.gov.co
22/09/2026 4:45:46 p. m.

Anexo: no

Avenida Circunvalar No. 5 -82 sur, Vereda Runta
Teléfono:
esevi.arinv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO EVALUACION Y CALIDAD EDUCATIVA

DIEPO-EVCAL - 20.1

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2026

Señor Coronel
MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud de reprogramación del Encuentro de Evaluación y Calidad

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel, con el fin de solicitar estudie la posibilidad de reprogramar la fecha del Encuentro de Evaluación y Calidad, inicialmente previsto para los días 18, 19 y 20 de noviembre de la presente vigencia.

Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el mes de noviembre se encuentran programadas las visitas de renovación de la acreditación de algunos programas académicos de la Escuela de Policía Simón Bolívar ESBOL y Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas ESECU, actividades que requieren el acompañamiento y participación del personal del Grupo de Aseguramiento de la Calidad y Evaluación Educativa. Así mismo, durante el presente mes se encuentra contemplada la conmemoración del aniversario de la Dirección de Educación Policial, generando una coincidencia de compromisos durante el periodo inicialmente establecido para el desarrollo del encuentro.

En este sentido, respetuosamente se solicita considerar la posibilidad de reprogramar el Encuentro de Evaluación y Calidad para los días 02, 03 y 04 de diciembre del presente año, fecha que permitiría contar con la disponibilidad del personal requerido y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, técnicas y administrativas previstas.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Yenner Abner Pulido Caicedo
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Evaluacion Y Calidad Educativa
Cédula: 14399928
Dependencia: Grupo Evaluacion Y Calidad Educativa
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: yenner.pulido1256@correo.policia.gov.co
23/09/2026 3:46:13 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.evcal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

